

**ACTA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO. -----**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 25 veinticinco de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, así como el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Subsecretario, en funciones de Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, a fin de celebrar la **sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21, 50 y 59 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

- 1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal.-----
- 2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla:-----

EXPEDIENTE	ASUNTO A TRATAR		MAGISTRADO PONENTE
TESLP/AG/09/2019	PLANTEAMIENTO DE EXCUSA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TESLP/RR/04/2019 DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL	CALIFICACIÓN DE EXCUSA	RIGOBERTO GARZA DE LIRA

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Buenos días, vamos a llevar a cabo la sesión jurisdiccional citada para el día de hoy 25 veinticinco de noviembre a las 09.30 nueve horas con treinta minutos, por lo que le pido al Secretario de Acuerdos, dé cuenta si hay quórum legal

para llevar a cabo la sesión correspondiente. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidente, informo que además de usted, se encuentran presentes el Magistrado Rigoberto Garza de Lira y el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de esta Institución en funciones de Magistrado para integrar el quórum. Es la cuenta Señora Magistrada. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias. Se hace del conocimiento de los presentes, así como del público en general que, de acuerdo al planteamiento de excusa planteado por la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero** para abstenerse del conocimiento y resolución del **Recurso de Revisión TESLP/RR/04/2019**; a fin de no dilatar la resolución del medio de impugnación citado, su ausencia será suplida por el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñiz; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. A su vez, se informa que, atento a lo prevenido en los artículos 15, 50 y 59 fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal, en esta sesión, el subsecretario Darío Odilón Rangel Martínez desempeñará la función de Secretario General de Acuerdos. Una vez que se ha hecho constar que hay quórum legal para llevar a cabo la sesión correspondiente, se declara abierta la misma y válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen. Subsecretario, informe sobre los asuntos para análisis y resolución. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es, a propuesta del **Magistrado Rigoberto Garza de Lira**, el proyecto de resolución del expediente **TESLP/AG/09/2019** relativo a la Calificación de la excusa planteada por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero para abstenerse del conocimiento y resolución del **Recurso de Revisión TESLP/RR/04/2019** del índice de este Tribunal; con nombres de promoventes y autoridades responsables

que se precisan en la Convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno. Esta la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. Se pone a su consideración el asunto listado para resolver el día de hoy, si están de acuerdo con la lista, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Tome cuenta de la votación Secretario. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Magistrada, informo que ha sido por unanimidad de votos, la propuesta de los asuntos listados para el día de hoy. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del proyecto de resolución, del expediente ya anunciado **TESLP/AG/09/2019**, que está a cargo de la ponencia el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que se le cede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, se dará cuenta del Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Secretario. -----

En uso de la voz el Secretario de Estudio y cuenta, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrados. En el caso concreto la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, integrante del Tribunal Electoral del Estado, solicita se les excuse para abstenerse de conocer y resolver del **Recurso de Revisión TESLP/RR/04/2019**, exponiendo que cuando se desempeñó como Consejera Ciudadana del Ceepac, participó en la resolución del

Procedimiento Sancionador Ordinario, el cual originó el medio de impugnación que ahora pretende excusarse, arguyendo que su intención es la de que prevalezca en todo momento la imparcialidad en su actuar. En efecto, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, participó de manera colegiada en la resolución que estimó desechar la denuncia presentada por María Patricia Álvarez Escobedo, y José Nessalí Morado Almanza, Comisionada Política y Representante Propietario respectivamente del Partido del Trabajo, en contra de José Belmarez Herrera, a lo que se le asignó el número de expediente PSO/06/2019, tal y como lo reconoce en su solicitud de excusa, el cual de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Justicia Electoral, tiene eficacia probatoria plena y con ella se acredita la referida causa de impedimento, por tratarse de un reconocimiento expreso hecho por persona capaz, con pleno conocimiento sin coacción ni violencia y proveniente de un hecho probio. Así las cosas, es de estimarse que la Magistrada solicitante en una previa y diversa instancia de la cadena impugnativa, en el cual se pronunció a favor de desechar la denuncia, radicada bajo el expediente PSO/06/2019, y por tanto con el fin de garantizar plenamente el principio constitucional de imparcialidad que rige el desempeño de las autoridades en materia electoral, es de calificarse de legal y procedente el impedimento planteado, pues intervino en el dictado de la sentencia de la misma, lo cual lo ubica en una causa análoga la prevista en la fracción XVIII de la Ley de Justicia Electoral, lo que le impide conocer del asunto que se excusa, dado que no puede conocer de la revisión de sus propias consideraciones, criterios similares han sido resueltos con anterioridad por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los incidentes de excusa relativos a los Recursos de Apelación SUP-RAP-270/2017 y SUP-RAP-451/2017, atendiendo a estos razonamientos, se estima haberse actualizado la hipótesis prevista en el artículo 19 fracción XVIII de la Ley de Justicia Electoral, y en consecuencia, se propone calificar de legal y procedente el impedimento planteado por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero y excusarla para conocer y resolver del Recurso de Revisión con número de expediente **TESLP/RR/04/2019**. Es cuenta Señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. A su consideración Señores Magistrados. Si desean hacer uso de la voz. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñiz manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación el proyecto de cuenta.-----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Gracias, ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Gracias, ¿Secretario General de esta institución en funciones de Magistrado Francisco Ponce Muñiz? -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñiz manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, el proyecto contiene puntos resolutive, por lo que le pido al Secretario de cuenta de los mismos. -----

En uso de la voz el Secretario de Estudio y cuenta, Víctor Nicolás

Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta: Primero. Se califica de legal y procedente el impedimento planteado por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, por lo tanto, se le excusa para conocer y resolver del **Recurso de Revisión** con número de expediente **TESLP/RR/04/2019**. Segundo. Llámese al Magistrado Supernumerario que corresponda para efectos de que conozca, integre Pleno y resuelva el Recurso de Revisión **TESLP/RR/04/2019**. Tercero. Glósese el cuadernillo del expediente **TESLP/AG/09/2019** al diverso Recurso de Revisión **TESLP/RR/04/2019**. Cuarto. Notifíquese en términos del considerando 7 de esta resolución. Son los puntos resolutivos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutivos, ¿desean agregar algo? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Licenciado Francisco Ponce Muñoz manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se procede al engrose correspondiente, gracias Secretario. Secretario en funciones, informe si hay algún otro asunto pendiente de tratar en esta sesión. -----

En uso de la voz el Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asuntos pendientes que desahogar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, en ese orden no habiendo asunto que tratar, se declara cerrada la sesión siendo las 09.42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, gracias por su atención; y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado

Darío Odilón Rangel Martínez, Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.**-----

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**  
**MAGISTRADO**

**LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARIO ODILON RANGEL MARTINEZ**  
**SUBSECRETARIO EN FUNCIONES**  
**DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al **acta número 55 cincuenta y cinco** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. -----